UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ATLANTICO

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO DE SUMINISTRO PN UPRES DEATA Nro. 104-8-200309-2022

Recibí Carol R Contrato 06-03-23 4:40pm

LUGAR Y FECHA:	Soledad – Atlántico 16 de Febrero 2023
ORDENADOR DEL GASTO UNIDAD POLICIAL:	Capitán ELVIA ROSA MONROY ARROYO
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:	**1.102.810.805 SINCELEJO -SUCRE**
CARGO:	Jefe Unidad Prestadora de Salud Atlántico
DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO O RESOLUCIÓN DE TRASLADO:	Orden Interna No. 020 del 06 de febrero de 2023
RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN:	00684 del 18/03/2022
DATOS DEL CONTRATISTA	FERRETERÍA METRÓPOLIS S.A.S
NIT:	802.004.266.1
REPRESENTANTE LEGAL:	ARGEMIRO DEL CRISTO AVILEZ NARANJO
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:	7.460.626

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, previa las siguientes consideraciones:

1. **DATOS DEL CONTRATO**

TIPO DE CONTRATO:	SUMINISTRO
OBJETO	"SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ELEMENTOS DE FERRETERÍA, CERRAJERÍA, ARTÍCULOS ELÉCTRICOS, PINTURAS Y DEMÁS PRODUCTOS AFINES DESTINADOS AL MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD POLICIAL COMPLEMENTARIO.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	SESENTA MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($60.000.000.oo).
FECHA DEL CONTRATO:	19 SEPTIEMBRE 2022
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:	TRES (03) MESES Y DIEZ (10) DIAS

Powered by CamScanner

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO DE SUMINISTRO PN UPRES DEATA Nro. 104-8-200309-2022

VIGENCIA DEL CONTRATO: TRES (03) MESES Y DIEZ (10) DIAS

FORMA DE PAGO: La Unidad Prestadora de Salud Atlántico pagará el valor del contrato que resulte del presente proceso a favor del contratista los servicios prestados en un pago mensual, dentro de los treinta (30) días hábiles, siguientes a la presentación de la factura en la ventanilla única - central de cuentas de la Unidad Prestadora de Salud Atlántico. PAGOS MENSUALES, el contratista deberá presentar la respectiva factura original acompañada de certificación expedida por el representante legal o revisor fiscal del contratista (si lo tuviere), en la que conste el cumplimiento del pago de los aportes de que trata el artículo 1 de la ley 825 de 2003. Dicha certificación es requisito indispensable para el pago, estado de ejecución del contrato. El contratista deberá tener en cuenta la ley 594 del 14 de julio de 2000 (ley general de archivo) y acuerdo 042 de 31 de octubre de 2002. Nombre Beneficiario: "FERRETERÍA METROPOLIS S.A." banco: BANCOLOMBIA Tipo de cuenta: cuenta CORRIENTE número de cuenta: 69201244908 oficina: Barranquilla - Atlántico.

SUPERVISOR DEL CONTRATO: IT JOHN ALEXANDER ROMERO SANCHEZ

CONTRATO ADICIONAL DE FECHA: N/A

VALOR FINAL DEL CONTRATO: SESENTA MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($60.000.000.oo)

FECHA DE TERMINACIÓN: 31 DE DICIEMBRE DE 2022

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

CONTRATO	No. CDP* Y FECHA	VALOR FINAL	No. RPC**Y FECHA	VALOR FINAL
Principal	69522 de 2022/08/29	$ 60.000.000,00	69522 de 2022/09/20	$ 60.000.000,00

*Certificado de Disponibilidad Presupuestal
** Registro Presupuestal del Compromiso

3. GARANTÍA ÚNICA.

COMPAÑÍA ASEGURADORA: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA S.A

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No.: 320-47-994000023900

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL No.: N/A

Powered by CamScanner

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO DE SUMINISTRO PN UPRES DEATA Nro. 104-8-200309-2022

FECHA DE APROBACIÓN: 22-09-2022

CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN:

No. CERTIFICADO O ANEXO	FECHA EXPEDICIÓN	OBJETO	FECHA DE APROBACIÓN
N/A	N/A	N/A	N/A

VIGENCIA FINAL DE LOS AMPAROS:

Riesgo asegurado	Valor asegurado	Vigencia (día-mes-año)	
		Desde	Hasta
Cumplimiento del contrato	12.000.000,oo	22/09/2022	28/02/2023
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	30.000.000,oo	22/09/2022	31/12/2025
Pagos de salarios y prestaciones sociales	3.000.000,oo	22/09/2022	31/12/2023

4. ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN:

Mediante los documentos que se relacionan a continuación, el Supervisor del contrato certifica que **EL CONTRATISTA** prestó servicios, dentro de los plazos, condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el contrato principal, sus adicciones y prórrogas, así:

	ACTA DE RECEPCIÓN DE BIENES No.*		CERTIFICACIONES O CONSTANCIAS DE RECIBO A SATISFACCIÓN			FACTURA, CUENTA DE COBRO, NOTA DÉBITO, NOTA CRÉDITO			**VALOR AMORTIZADO ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO
Contrato	Número	fecha	Número	fecha	Valor recibido	Número	fecha	Valor	Valor
PRINCIPAL	128	5/10/2022	1	5/10/2022	$ 13.758.782,00	FE-C2171115	4/10/2022	$ 13.758.782,00	N/A
	157	5/11/2022	2	5/11/2022	$ 15.504.819,00	FE-C2176358	5/11/2022	$ 15.504.819,00	N/A
	180	6/12/2022	3	6/12/2022	$ 16.099.696,64	FE-C2181044	6/12/2022	$ 16.099.696,64	N/A
	200	16/12/2022	4	16/12/2022	$ 14.636.702,36	FE-C2182453	15/12/2022	$ 14.636.702,36	
			TOTAL, RECIBIDO		$ 60.000.000,00	TOTAL, FACTURADO		$ 60.000.000,00	N/A

5. BALANCE DE PAGOS

Valor total del contrato	Valor ejecutado	Valor no ejecutado	Valor facturado	Valor total pagado	Valor pendiente de pago
$ 60.000.000,00	$ 60.000.000,00	$ 0	$ 60.000.000,00	$ 60.000.000,00	$ 0

Que mediante certificación de pagos No. 136 De fecha 17-02-2013, el Tesorero de la unidad certificó, que se efectuaron los siguientes pagos a favor del contratista:

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO						
Registro presupuestal No.	Obligación No.	Orden de pago No.	Fecha de pago	Valor bruto	Deducciones	Valor neto
69522	268622	344517122	2022-10-28	$ 13.758.782,00	$ 618.567,00	$ 13.140.215,00

Powered by CamScanner

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO DE SUMINISTRO PN UPRES DEATA Nro. 104-8-200309-2022

69522	297522	413143922	2022-12-15	$ 15.504.819,00	$ 697.066,00	$ 14.807.753,00
69522	332422	423673622	2022-12-21	$ 16.099.695,64	$ 723.810,00	$ 15.375.885,64
69522	370022	458355022	2022-12-29	$ 14.636.703,36	$ 655.243,00	$ 13.981.460,36
TOTALES				**$ 60.000.000,00**	**$2.694.686,00**	**$ 57.305.314,00**

6. RELACIÓN DE INFORMES QUE SOPORTAN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO+

No.	RADICADO GECOP	FECHA DE PRESENTACIÓN	PERÍODO REPORTADO
1	GS-2022-071555-DEATA	05/10/2022	SEPTIEMBRE
2	GS-2022-080796-DEATA	05/11/2022	OCTUBRE
3	GS-2022-088593-DEATA	05/12/2022	NOVIEMBRE
4	GS-2023-007701-DEATA	04/01/2023	DICIEMBRE
5	GS-2023-007708-DEATA	04/01/2023	FINAL

7. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidacion del contrato tiene como fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, los artículos 11 y 32 de la Ley 1150, el Manual de Contratación de la Policía Nacional, y demás leyes y decretos complementarios.

8. CONSTANCIAS

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: que LA POLICÍA NACIONAL cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del Contrato objeto de la presente liquidación, quedando a Paz y Salvo por todo concepto.

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: el Representante de la POLICÍA NACIONAL, atendiendo los informes presentados por el Supervisor del contrato aceptó a entera satisfacción la entrega de los bienes y/o servicios de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en el Contrato, objeto de la presente liquidación.

En cumplimiento a lo estipulado en el articulo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificación mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

POR LA POLICÍA NACIONAL

EL SUPERVISOR: IT. JOHN ALEXANDER ROMERO SANCHEZ

POR EL CONTRATISTA: FERRETERIA METROPOLIS S.A.
SU REPRESENTANTE LEGAL: ARGEMIRO DEL CRISTO AVILEZ NARANJO

Powered by CamScanner

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO DE SUMINISTRO PN UPRES DEATA Nro. 104-8-200309-2022

Por todo lo anterior, las partes,

A C U E R D A N :

PRIMERO: liquidar bilateralmente por mutuo acuerdo el Contrato No. 104-8-200309-2022 de conformidad con los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 de la presente Acta.

SEGUNDO: con la suscripción de la presente acta, las partes contratantes, reciprocamente, declaran estar a paz y salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento de las obligaciones asumidas por la ejecución del citado Contrato (sin perjuicio de la obligación del contratista de salir al saneamiento o responder en los términos de la garantía de estabilidad y calidad de obra entregada y calidad y correcto funcionamiento de los bienes, en las condiciones y términos establecidos en el contrato y el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones que surjan como obligaciones post contractuales)
Para constancia, se firma en Soledad – Atlántico el día 16 de Febrero de 2023

POR LA POLICÍA NACIONAL,

Capitán **ELVIA ROSA MONROY ARROYO**
Jefe Unidad Prestadora de Salud Atlántico.

POR EL CONTRATISTA,

ARGEMIRO DEL CRISTO AVILEZ NARANJO
Representante Legal FERRETERIA METROPOLIS S.A.

SUPERVISOR,

Intendente **JHON ALEXANDER ROMERO SANCHEZ**
Responsable Grupo Logístico UPRES DEATA

Elaborado por IT. JHON ALEXANDER ROMERO SANCHEZ – Supervisor de Contrato
Revisado por. CPS05-CAROLINA RODRIGUEZ – Técnico Administrativo UPRES DEATA
Revisado por: SI. AYDA LUZ CRISTANCHO FUENTES - Jefe Contratos UPRES DEATA
Revisado por: CT. RAUL RAMIREZ RAMIREZ - Jefe Administrativo Y Financiero
Revisado por. CPS04- FREDDY AGUIRRE MASTRODOMENICO – Abogado Especialista
Fecha de elaboracion: 16/02/2023
Ubicación C:\Mis documentos\ Liquidaciones

Humana

INFORMACION PÚBLICA

Powered by CamScanner